

ARTÍCULO

## CÓDIGO DE ÉTICA Y OFICIO DE HISTORIADOR

Dr. Miguel Pulido Cárdenas, Universidad de Cienfuegos

Email: [mpulido@ucf.edu.cu](mailto:mpulido@ucf.edu.cu)

Lic. Kenia Amaya Hernández Gómez, Universidad de Cienfuegos

Email: [kamaya@ucf.edu.cu](mailto:kamaya@ucf.edu.cu)

### RESUMEN

La racionalidad y grado de verdad en el oficio de historiador, exige asumir una postura ética responsable en su producción intelectual que responde a cómo en historiador aprehende y aplica con rigurosidad científica el Código de Ética Profesional de los Historiadores Cubanos dado que este dirige y conduce las reflexiones e ideales que se expresan y defienden en el proceso de pensar una realidad histórica concreta. Las reflexiones que se ofrecen expresan la pertinencia e importancia que posee el Código de Ética Profesional de los Historiadores Cubanos en la autoexigencia y honestidad intelectual para alcanzar la más estricta objetividad científica en la producción historiográfica que se presenta a la sociedad.

### Palabras clave:

Ética, Código de Ética y oficio de historiador.

### ABSTRACT

*The degree of rationality and truth in the historian profession requires an understanding of an ethical responsibility in their intellectual production that responds to how a historian grasps and applies scientific rigor to the Code of Professional Ethics of Cuban historians since that directs and conducts ideas and ideals that are expressed and defended in the process of thinking a concrete historical reality. The reflections offered express the relevance and importance that the Code of Professional Ethics of Cuban Historians has for the intellectual honesty in order to achieve the strictest scientific objectivity in the hypsographical production presented to society.*

### Key words:

*Ethics, Code of Ethics and Historian profession.*

## INTRODUCCIÓN

En la contemporaneidad, la ética ocupa un lugar importante a nivel de la racionalidad teórica y práctica, esta última está estrechamente relacionada con la funcionabilidad y objetividad en la producción de los conocimientos a partir del cual pensamos el tejido social histórico.

Pensar la realidad histórica concreta y no en una realidad inventada en la producción de los conocimientos científicos exige según Zemelman (2004) "una actitud crítica ante los constructos, un distanciamiento de ellos (distanciamiento que es función del pensar epistémico), y evitar la trampa que puede significar el canón metodológico para el pensamiento, sin quedarnos prisioneros de un armazón metodológico que impide reconocer formas emergentes de la realidad"; siguiendo estas coordenadas y en relación con el título de las presentes reflexiones, traducimos la intencionalidad planteada por Zemelman, como la correlación necesaria y pertinente que debe existir entre pensar la realidad para construir conocimientos desde una perspectiva ética.

Para el caso que nos ocupa, asumimos la postura ética del oficio del historiador a partir del esquema teórico y metodológico que éste asume en la producción del conocimiento, y a su vez, cómo se pone de manifiesto el Código de Ética en la producción intelectual, cuestión que legitima los resultados alcanzados.

En tal sentido, no se trata como plantea (López Bombino, 2004) de la postura ética en sí, si no, reflexionar sobre la postura lógica y racional para estudiar la conducta de la producción intelectual desde el referente normativo, los valores y los principios que vinculan y entrecruzan elementos cognitivos, axiológicos, deontológico, prescriptivos y formativos. Desde este punto de vista, la ética describe, fundamenta, prescribe y enseña como asumir una posición crítica y valorativa con grado de verdad en la conducta y comportamiento en el oficio de historiador.

Los autores de las presentes reflexiones, ofrecen un análisis puntual sobre la estrecha relación que debe existir entre el Código de Ética y el oficio del historiador dado la pertinencia del primero en la valoración crítica de los resultados científicos presentados a la sociedad por los científicos. Esta relación viene sugerida por el papel e importancia que posee asumir el Código de Ética en la producción de los conocimientos sociales.

## DESARROLLO

A nivel teórico, la ética y su pertinencia para la valoración crítica de los resultados científicos que se presenta a la sociedad, viene sugerida porque la producción científica es el resultado de las opiniones y reflexiones de los sujetos sociales en interacción

con las relaciones sociales concretas en tanto reflejo del contexto y base de la objetividad del conocimiento, pues, el sujeto social no es un conocedor ahistórico de la realidad social en que vive, tal interacción posee importantes consecuencias sobre la manera de pensar y aprehender una realidad histórica concreta. Desde esta perspectiva, lo real histórico se nos presenta como cultura y pluralidad de textos, a partir de la cual, el tejido social histórico aparecen como expresiones simbólicas que se leen como textos, no como sellos definitivos, sino como resultado de producción intelectual del historiador que completa caminos, llena vacíos e incursiona en silencios como base de la interpretación de lo real y como fuente del conocimiento, dimensión importante en la responsabilidad del oficio de historiador.

En la historia, al igual que otros campos y ramas del saber, no se parte de lo que el hombre piensa y se imagina, sino que sus representaciones están condicionadas por la dinámica de la sociedad y los hechos que sobre esta se desean estudiar en correspondencia con la adopción del modelo teórico y metodológico que se aplica en la producción de los conocimientos para ofrecer determinados resultados científicos a la sociedad, cuestión que supone un posicionamiento ético.

La complejidad en la investigación histórica en la que se da cuenta de la génesis, funcionamiento y despliegue de las estructuras económicas, políticas, sociales, culturales y las mentalidades, son expresión la relación sujeto-objeto entre el investigador (sujeto) y lo que se investiga (objeto) (Vilar, 1988: 1992). Esta relación, tiene no sólo un carácter teórico-cognoscitivo, sino también ideológico-valorativo y axiológico-normativo y en ello subyace la pertinencia del posicionamiento ético, es decir, asumir la realidad en sí misma con sus normas de funcionamiento y su contribución a la reproducción o no de la vida, por tanto la ética como plantea Francois Houtar (2006), es un componente cultural en perenne construcción.

En la producción científica no opera en un vacío social, así como sin tenerse en cuenta los resortes ideológicos y éticos que en gran medida condicionan este oficio, pues, en su interior cristalizan un grupo de valores, ideales y estilos de pensamientos propios de la ciencia histórica en la que los hombres que se dedican a este oficio, educan su percepción del mundo social y adquieren autoconciencia de su trabajo mediado por determinados códigos éticos, que implica no dejarse pernear por las tradiciones, creencias, valores y estilos de pensamientos que lo alejen de la conducta y normas que debe caracterizar la búsqueda de la verdad y objetividad del tejido social histórico.

Las investigaciones históricas dirigen la atención al estudio de los mecanismos que vincula la dinámica de las estructuras mediadas por la actividad humana, pero se abre la posibilidad y es su única garantía una actitud racional sobre la práctica de investigación que no debemos confundir con la subjetividad de la interpretación y la explicación de las acciones humanas en la sociedad, dado que; las acciones humanas implican agentes, es decir, hacen referencias a actores sociales que hacen la historia, en la producen resultados y consecuencias previstas o no previstas, intencionales o no intencionales. Estas consecuencias son las que vuelven significativas las acciones, y están en relación con el relativismo histórico.

En resumen, en el oficio de historiador deben ser observables los componentes éticos. Coincidimos con (Valdés Menocal, 2006; p.320), forma parte "(...) de la reflexión filosófica que analiza los actos morales, los hábitos, los comportamientos, las actitudes, etc. y que tiene en cuenta la relación vicio y virtud, y deberá argumentar lo que guía la acción, indagar en las condiciones de posibilidad de los objetivos prácticos, estimular las reglas que orientan la acción y probar su funcionamiento y legitimidad".

Teoría de la historia, teoría del conocimiento y código de ética deben fundirse recíprocamente en el análisis de los procesos sociales. Así pues, la producción intelectual historiográfica debe caracterizarse por el respeto, la justeza de opinión y de criterios, impecabilidad, honradez, honestidad, integralidad, justicia, modestia, austeridad, ejemplaridad, pureza e incorruptibilidad de la producción científica que ha creado, y sobre todo, el enfoque escrupuloso en la utilidad de las fuentes en la búsqueda de verdad y objetividad de los conocimientos, que se asumen por el investigador como normas morales en la producción intelectual.

No se trata de la postura ética en sí, si no, reflexionar sobre la postura lógica y racional para estudiar la conducta de la producción intelectual desde el referente normativo, los valores y los principios en los que se vinculan y entrecruzan elementos cognitivos, axiológicos, deontológico y proscriptivos.

En correspondencia con lo apuntado, se asume que el "código de ética profesional es el conjunto de principios, normas y exigencias morales adoptadas en un medio profesional determinado, con el objetivo fundamental de regular la conducta moral de los profesionales en su quehacer" (López, 2004). Por su puesto, los códigos éticos, tienen sus orígenes con el surgimiento del quehacer filosófico desde la antigüedad, su evaluación como continuidad expresan el alcance actual de la visión ética de la ciencia en general y del oficio de historiador en particular.

El oficio del historiador, es el resultado de su creación intelectual como práctica de investigación, luego entonces, en el proceso

de investigación se procura obtener información relevante y fidedigna, para entender, verificar, corregir, profundizar y ampliar el conocimiento. "(...) Es la actividad de búsqueda que se caracteriza por ser reflexiva, sistemática y metódica; (...) La investigación científica es la búsqueda intencionada de conocimientos o de soluciones a problemas de carácter científico; el método científico indica el camino que se ha de transitar en esa indagación y las técnicas precisan la manera de recorrerlo." <sup>1</sup>. Información, conocimiento y verdad, constituyen el tríptico que refieren a la actividad intelectual que implicaría eliminar toda preferencia o creencia personal que pudiera enmascarar el conocimiento científico. Esto se relaciona estrechamente con la profesionalidad del investigador y el arraigo de una concepción interdisciplinar e integrada que la presentación de los resultados científicos.

Los profesionales dedicados a la producción de los conocimientos históricos asumen el Código de Ética aprobado en el Tercer Congreso Nacional Orgánico de Historiadores Cubanos celebrado en La Habana a finales de noviembre de 1995. El día 28 del mes y año citado, fueron aprobados los Estatutos, Código de Ética y Tesis que norman y guían el funcionamiento de la Unión Nacional de Historiadores Cubanos (UNHIC) a nivel organizativo e historiográfico, conocido con el título de "Documentos".

En el documento citado, un lugar importante lo ocupan el Código de Ética y como las Tesis Centrales que deben asumir los historiadores y la historiografía en la hora actual de Cuba.

El Código de Ética Profesional de los Historiadores Cubanos, está estructurado en dos partes; una pequeña introducción en la que se sintetiza que "los historiadores cubanos somos herederos y continuadores de la mejor tradición patriótica, antiimperialista, martiana y socialista de nuestra historiografía (...), de ahí que postulemos una ética profesional basada en la autoexigencia, la honestidad intelectual y el afán por alcanzar la más estricta objetividad científica (...), (Código de Ética Profesional de los Historiadores Cubanos, (pp. 45). Visto así, se asume una ética en su concepción práctica-valorativa con marcado enfoque axiológico. En el citado Congreso, los historiadores aprobaron los principios que son expresión del **Código de Ética Profesional de los Historiadores Cubanos**<sup>2</sup>; sustentado en:

- Todo el trabajo del historiador debe estar encaminado a la búsqueda de la verdad científica y rechazan todo oportunismo o concesión ajeno a las Ciencias Históricas.

<sup>1</sup><http://www.Monografías.com/trabajos15/invest-científica/invest-científica>. (20-06-2007)

<sup>2</sup>Código de Ética Profesional de los Historiadores Cubanos. En: Unión Nacional de Historiadores de Cuba. Documentos. Impreso por Ediciones Pontón Caribe s.a. pp. 45-47

- Esforzarse por elevar el rigor intelectual consciente de que una orientación, ideológica justa no es suficiente sin la adecuada competencia profesional.
- Propiciar la polémica y el debate, como elementos importantes para el desarrollo de las Ciencias Históricas, basados en la más amplia libertad de palabra y en el derecho a la crítica y la autocrítica.
- Demostrar el máximo respeto por toda opinión contraria a la suya, observar normas de discusión profesional y no valerse de ningún tipo de recurso ajeno a ella que le permita imponer su criterio.
- Si está convencido de la justeza de su opinión, debe mostrarse con decisión aunque le acarree alguna incompreensión de sus colegas.
- Los historiadores que ejerzan la docencia deben velar por la adecuada impartición de los conocimientos, que garantice una sólida formación científica y cívico-patriótica de las nuevas generaciones de profesionales. Igual criterio deben asumir los investigadores.
- El historiador debe contribuir a elevar el nivel cultural general tanto en el ámbito de la comunidad académica como entre otros sectores poblacionales. En sus artículos y charlas cuidará de que el necesario didactismo no vaya en detrimento del rigor cognoscitivo.
- Es deber de los historiadores que realicen trabajo de consulta en Archivos y Centros de Investigación en el extranjero, financiados por instituciones estatales y públicas, de dar a conocer los documentos consultados a través de fotocopias puestas a su disposición en Bibliotecas y Archivos.
- Es repudiable el plagio total o parcial de obras o ideas ajenas, independiente de la forma que este asuma o de la variante en que se presente. La ausencia de denuncia pública por parte del plagiado no hace menos censurable la acción de plagiarlo.
- El historiador tiene el deber de preservar escrupulosamente la integridad física de las fuentes, aun en el caso de que estas fuesen de su propiedad.
- Es condenable la falsificación total o parcial de las fuentes, aun cuando dicha falsificación, excepcionalmente, no alterarse la verdad histórica.
- El incumplimiento de los principios previstos en el presente Código será objeto de aplicación de las medidas disciplinarias establecidas en los Estatutos de la Unión de Historiadores de Cuba (UNHIC)
- La aplicación de estas medidas serán sometidas a una Comisión de Ética creada al efecto en las instancias que establecen los Estatutos de la Unión.
- Cualquier modificación de este Código de Ética profesional debe ser aprobado por una mayoría de dos tercios de los delegados al Congreso Nacional de la UNHIC. (Unión Nacional de Historiadores de Cuba. Documentos, pp.45-47)

### Reflexiones Finales

El compromiso social de los historiadores con su comunidad académica y otros sectores científicos, la obligatoriedad de dar crédito a documentos o expertos consultados, el rechazo y combate contra todo tipo de plagio y el respeto extremo hacia las fuentes de información (entiéndase preservar integridad física de las mismas y la no falsificación total o parcial); el cumplimiento riguroso de estos principios éticos, permitirá un acercamiento a la verdad científica real y profunda, de la memoria que atesora el largo registro de la historia de la nación, las regiones y localidades que conforma el todo y las partes del saber histórico que posibilita de forma objetiva su pertinencia en la defensa de la identidad cultural; que supone pues, asumir una perspectiva ética; por tanto, código de ética y oficio de historiador se funden como haz de verdad y científicidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fuente, I. (2006). Lo que es investigación Científica y lo que no lo es. Retrieved February 20, 2011, from <http://www.Monografias.com/trabajos15/invest-científica/invest-científica>.
- Houtar, François. (2006). La ética de la incertidumbre en las Ciencias Sociales. La Habana: Ciencias Sociales.
- López Bombino, Luís R. (2004). El saber ético de ayer a hoy (Vols. 1-2, Vol. 1). La Habana: Félix Varela.
- Unión Nacional de Historiadores de Cuba. (1996.). Unión Nacional de Historiadores de Cuba. Documentos. Ediciones Pontón Caribe s.a.
- Valdés Menocal, Celia. (2006). La ética ambiental y nosotros. In Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología (pp. 313-321). La Habana: Félix Varela.
- Vilar, P. (1988). Iniciación al vocabulario del análisis histórico. In La Historia y el oficio del historiador (pp. 1-21). La Habana: Ciencias Sociales.
- Vilar, P. (1992). Pensar la historia. México: Instituto Mora.
- Zemelman, Hugo. (2004). Pensar teórico y pensar epistémico. Los desafíos de la historicidad en el conocimiento social. In América Latina: los desafíos del pensamiento crítico. México: Siglo XXI.